

Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio de Santiago	
Corredor	Finanzas y Negocios S.A. Corredora de Bolsa
Rol	4/2011

Santiago, 10 de mayo de 2011

Proveyendo la comunicación de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (en adelante, la "Bolsa"), de 25 de enero de 2011:

Vistos y considerando:

- 1) Que mediante comunicación de 25 de enero de 2011, la Bolsa puso en conocimiento de este el Informe de Auditoría de Custodia efectuado a Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa (en adelante, el "Corredor") por la Subgerencia de Seguimiento de Mercado y Control de Operaciones de la Bolsa, de fecha 10 de enero de 2011 (en adelante, "el Informe"), para que este Comité resolviera conforme a sus facultades.
- 2) Que con el objeto de precisar ciertas observaciones contenidas en el Informe, mediante carta de fecha 27 de enero de 2011 este Comité solicitó al Corredor un conjunto de antecedentes, que fueron enviados por el Corredor con fecha 1 de marzo de 2011.
- 3) Que si bien el Informe y sus antecedentes complementarios hacen referencia a algunas infracciones a la normativa bursátil por parte del Corredor, éstas no han causado detrimento a clientes u otros actores del mercado o constituyen errores leves o meramente formales, de modo que no se iniciará un procedimiento sancionatorio en virtud de lo establecido en el número 1), letra b), de la parte dispositiva del Auto Acordado N°2 de este Comité.

Se resuelve:

- 1) No iniciar un procedimiento sancionatorio en contra de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa.
- 2) Notifíquese la presente resolución por carta certificada y correo electrónico enviados a Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa.
- 3) Infórmese la presente resolución por el Secretario del Comité al Directorio de la Bolsa.
- 4) Publíquese en la página web de la Bolsa de conformidad a lo establecido en el número 2) de la parte dispositiva del Auto Acordado N° 2 de este Comité.

enriquebarros

Enrique Barros B.
Presidente
Comité de Regulación

Leonidas Montes L.

Leonidas Montes L.
Miembro
Comité de Regulación

Lisandro Serrano S.

Lisandro Serrano S.
Miembro
Comité de Regulación

Autorizo la firma de los miembros del Comité de Regulación.



José Antonio Martínez Z.
Secretario
Comité de Regulación